

### H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ /2023
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los 16 días del mes de 40 mes de 40 mes de 16 del año Dos Mil Veintitres, siendo las
horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en tumo Lic. (10) a gen oficinas ubicadas en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito) a padamento en lo
señalado por los artículos 36, 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia: Dov in circo del mente al
Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y; SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A ESPOSICIO DEL POLICIA
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A ASPÓSIÇIO DEL POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL, C. Dorge Homberto Tryngero Con grado de Congrado de Congr
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum, Quintana, 70, asto ado a la patrulla
numero:   1
Con relación a la tarjeta informativa que se anexa al presente, se desprende que el C de años \( \triangle \) de \( \tri
nacimiento originario (a) del Estado de: sexo: sexo: sexo: sexo:
civil: escolaridad y con domicilio particular en: es pre un do en calidad de detenido como presunto
infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, SIENT, OV TA C NDUCTA DESPLEGADA INFRINGE I O
DISPUESTO POR EL ARTICULO 77 fracción XVI ve a vetra eñala:
Devenotes en estado de alvera
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia a via para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al
Centro de Retención Municipal, PONIENDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUS ODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
, para el cumplimiento de la sanción correspondiente.
De conformidad con el artículo 61 fracción I se reconcion de esgurda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en:
de la tana administrativa consistente en
I colular Jam Jung , ( + 2) for +5BC, 1 +an +00, 1 weso de
flaves, Honardie nama song, respa, langador
Color cale: (a) sin tapa ! [ part de Ca parto)
GECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR
En este acto se le concede el uso e la pravat presunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene dereabo a que una ersona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas
que lo favorezcan y refier que
En concordancia y 10 y ables 40 con el artículo 61 fracciones II y III: iniciado el juicio sumario se dia lectura al oficio de questa a disposición o en
En concordancia y a lo a abtendo con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la qual a y la huben, así como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
HECHOS:
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUINTANA ROO, SE RESUEI VE SORRE LA COMPUCTA
ESPLEGADA POR EL CIUDADANO COMO COMO COMO COMO COMO COMO COMO CO
DE INTRINGIC LOS NOMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE:
MEDIOS DE PRUEBA
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS:
L- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: Jorge Humb-ato Timene ?



IL EL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO (576) QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. HANDLY WAS MODEL INFRACTOR QUE REFIERE:  IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: Cartiliando Medico
VI.OTROS: Tarjata Informativa.
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a) La naturaleza de- la falta. b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado.
d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala
f). La reincidencia.  Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Regiamento en vigor, sendo que tiene derecho a una
multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y color o seña las numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para del resulta su su su reción duridica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITER DS PAR VAR LLACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente proost, ón de canción, así como el monto o alcance de dicha sanción, y las comutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta ometis. Jos medios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometa de la sincid heia, las condiciones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar los ancies con esconómicas del infractor.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y extra su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.
RECUPSO DE INCONFORMIDAD———————————————————————————————————
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con dom llio a es alt as del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es respusable del uso y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente.
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de notección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o de Subución de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o de Subución de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o de Subución de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento de disposiciones en materia de transparencia.
Para consultar nuestro Avis and rivacidad ategral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
ATENTAMENTE  C. JUEZ CAVICO MÚNICIPAL EN TURNO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
Lorge Humberto Jimenz Kejan
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)



#### LIBERACION DEL INFRACTOR

TICIA
DE:
ES SE
30 00

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVIDADE AL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE

LA CÁRCEL MUNICIPAL DE UZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

Derecho a hacer del conocimiento de un prilla o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que acha e en cada momento.

- Derecho a recibir atención médica si caded a una enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo considera ión o li médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio de Tulum.
- Derecho a ser respetado er qui per ora, no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentre rechado en las celdas del juzgado cívico municipal.
- Derecho a no ser sometiac en ingún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alterer du li recuantad.
- Derecho a conduta a succión impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido por autolidad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra labor que be ancida la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el consentidiente el infractor en forma escrita.
- En se sel menor de edad, será remitido al DIF, para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.
- 🖺 A ser as do por un traductor o intérprete.
- Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos



FIRMA DE ENTERADO INFRACTOR.

PAG. 3 DE 3

VERSIÓN PUBLICA



# ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO. PRESENTE:

TRÁNSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:	w de la company	
Municipio de Tulum; 1 Municipio de Tulum. R  En la Ciudad de Tulu  presentar al C.  fecha de nacimient estado civil: escolaridad en:  Justicia civica para el N	15 fracciones IV, X y XX del Regla espetuosamente expongo lo sigu m, Quintana Roo a los horas; Siendo el lugar de la como de la como del lugar del la como del lu	días del mes de A etención:  originario de vy de occación y con 4	I, III, IV y V del Rogla meral de Secondad Publicaria de Secondad Publicaria de Composition de C	ento Justicia Civica para el ránsito y Bomberos del lel año en curso, siendo las Me permito años de edad, con sexo:  particular infractor del Reglamento de uación, por lo que a usted C.  PATRULLA:  SECTOR:
STORY				
				. :

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA: 17 /04/2023
HORA DE SALIDA: 21:53 / MJ

JUEZ QUE LIBERA: DONTO SUCI SUCI DE

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION; TODA Y CADA DIVA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR



### CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	A	PELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)
		EDAD	Ļ	SEXO
FECHA Y HORA	2009	EDAD		3LAO
NACIONALIDAD		OCUPACION		ORIGINARIO
MEXICANA-EXTRANJERO				
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO:	POLICIA TURISTICA:		
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION E	I'ILICA EN BASE AL ALCOHOL	LIMETRO:	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%				•
GRADO I: 0.06-0.20% G LEVE	FRADO II: 0.21-0.29% MODERADO	GRADO III; 0.30% O MAS SEVERO	GR LO ALCO OLICO	IV: CRONICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE A F La suma final de los números que se encuer ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: MARCHA:	PARAMETROS CLINICOS: Intren en cada uno de los rubros dará com 1.NORMAL 2MINIMO 1BIEN 2REGULAI 1NORMAL 2COORDII 1 NORMAL 2CLAUDI	3-EVID 117 3-INCO FR A ES VADOS 3-REC LAR	4FRANCO 4NADA 4NULOS 4-NULA	
GRADO I: 5-6 GRADO II; 7-8 GRADO II	I: 9 O MÁS. GRADO IV: ESTUPOR O	D.COMA,	TOTAL:	4
PRUEBA DE ROMBERG: 'PR	UEBA NARIZ-DEDO: MA	RCHA; Olo Cl PUPILAS	S. Jacoba Car	morref Caroos.
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS I	LICITAS: COCAINA: MARIHUA	NA:TINNEL CRACK: _	OTRAS:	•
CUAL MINGUNO	TIEMPO DE USO:	PIAS MESES	AÑOS	
DIAGNOSTICO:				
Lhtoxicacio	a etal call	rado III	- Alcoh	olimetria 0.126.
OBSERVACIONES:				
The second secon	and the same of th	ronicas, 5	on ruidence	in the texture
sin evidencia	EN COY LESIONES:	TARDAN MAS DE	15 DIAS EN SANAR:	
de l'estones	ZOA RÓ CLINICO	DEJA CICATRIZ V	NO VISIBLE: NO	alteraciones.
al money		PONE EN RIESGO 1 SI 2	LA VIDA: NO	
la explored	90%		O POR OTRA PERSONA:	Revaloración
5 CSL 1 EN WALL CO. S				Porturo
en reporters	1.5% \ 4.5% \ \ 3.5%	3DESCONOCIDO 4OTROS		Requiere hidrateción.
A copació.	III E A I I A	LUGAR DONDE O	CURRIO EL PERCANCE:	hidrateción.
- signos vital		2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO		
estables: FC		4 CARRETERA 5 ESCUELA		
FR ZO 736°C		6 PARQUE 7 PLAYA		
TA (30/70MMH		8 LOTE BALDIO		
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA	DEL AGENTE	NOMBRI	E YFRMA DEL MEDICO
12272	Jorge limen	cz Rejon	Dra Avie	My Pert Mara
**************************************	- v - U	\		12 431343



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

I. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	Ī
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION	1
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	III SECUNDARIA A:
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	7
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	V
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G.III	
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
10,DERMOESCORIACION	24.EDEMA	
11.ESCALPE	25 ERITEMA	The state of the s
12.EQUIMOSIS	26 TATUAJE	
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	
14.CONTUSION MODERADA	Interesting to the second seco	
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:	1
1.CAIDA	-1. ACCIDENTE VIAL	
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	_
3.ARMA BLANCA	3.RIÑA	
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENT DON DIL.	
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCA AN LIAR	-
6.VAPOR	6.ATAQUE DE MAL	7
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS	1
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL		7
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		-
II.OTRAS		-

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS: